

La Turismo LPA Las Palmas de Gran Canaria S.A. tiene la consideración de poder adjudicador no Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Las funciones propias de órgano de contratación corresponden al Consejo de Administración, habiendo acordado éste, por unanimidad, en su sesión de fecha 16 de junio de 2008 y 26 de octubre de 2020, la delegación permanente de dichas competencias en el Presidente y Gerente de la Sociedad, en particular en los términos recogidos en el documento **Normas Internas de Contratación Turismo LPA Las Palmas de Gran Canaria S.A.** aprobada su versión actualizada en Consejo de Administración en febrero de 2022

**Datos de contacto del Órgano de Contratación:** Dirección: C/Leon y Castillo 270 6ªPlanta (35005), Las Palmas de Gran Canaria.

**Teléfono de contacto:** 928446182

**Correo electrónico:** [info@turismolpa.com](mailto:info@turismolpa.com)